



Peña Calagurritana
Calle Ángel Oliván, 12
26500 CALAHORRA
gestion@calagurritana.es

BASES DEL XV CONCURSO DE PAELLAS DE LA PEÑA CALAGURRITANA

1. La Peña Calagurritana, convoca, dentro de la programación de actos de la próximas Fiestas de agosto 2025, el **XV Concurso de Paellas Peña Calagurritana**.
2. Podrán participar todas las Peñas, agrupaciones o grupos de personas de se inscriban **desde el viernes 8 de agosto a las 00:00 hasta el domingo 17 de agosto a las 23:59**, o hasta cubrir las plazas disponibles, a través del email concursopaellas@calagurritana.es.
3. El concurso admite un máximo de **24 plazas** para **equipos**, los cuales estarán **conformados** por únicamente **2 personas**. Se facilitará a cada miembro del equipo una chaquetilla, no pudiendo estar en el recinto del concurso ninguna persona que no pertenezca a la organización o a los concursantes.
4. La paella será para 8 comensales. La Peña Calagurritana suministrará todo el material necesario para la elaboración de la paella valenciana, tanto aro, paella y gas, asimismo entregará a cada participante la cantidad suficiente para la preparación de ésta, siendo sus ingredientes básicos: arroz, conejo, pollo, aceite, ajos, pimiento dulce, tomate, verdura. No se permitirá ningún aderezo como tomillo, especias o condimentos para paellas.
5. La preparación del sofrito se realizará en el lugar del concurso y bajo ningún concepto se podrá traer, expulsando al equipo del concurso por este hecho.
6. Los participantes deberán proveerse de los pequeños utensilios necesarios para la posterior comida.
7. Queda terminantemente prohibido la utilización de cualquier producto que no sea suministrado por la organización. El uso de cualquier producto o condimento adicional, será condición suficiente para la eliminación del equipo del concurso por parte del jurado. Si algún participante quiere concursar fuera de estas normas, lo tiene que comunicar con antelación al inicio del XV Concurso de Paellas.
8. El concurso tendrá lugar el próximo **martes 26 de agosto de 2025**, en la Plaza del Raso de Calahorra, a las **12:30 horas**, con la siguiente programación:
 - **12:35.** Lectura de las Bases del Concurso.
 - **12:40.** Entrega de las chaquetillas del concurso.
 - **12:45.** Inicio del fondo o sofrito.
 - **13:20.** Incorporación a la paella del arroz.
 - **13:50.** Finalización del cocido de la paella.
 - **13:55.** Pasará la organización a retirar los envases numerados.
 - **14:00.** Deliberación del Jurado.
 - **14:10.** Entrega de premios.

9. El desarrollo del concurso, se desarrollará con estas directrices:
- 9.1. Se iniciará el concurso con todos los participantes al mismo tiempo con una señal acústica realizada por la organización.
 - 9.2. Los participantes que lleguen una vez iniciado el concurso, quedarán eliminados del mismo.
 - 9.3. Un aviso abrirá el concurso y otro lo cerrará, siendo el tiempo máximo para la confección de la paella de una hora, quince minutos.
 - 9.4. No se admitirán paellas más tarde de las 13:55 horas.
10. Se establecen tres premios que se entregara al finalizar el concurso, los premios son los siguientes:
- Primer premio: trofeo.
 - Segundo premio: trofeo.
 - Tercer premio: trofeo.
11. El Jurado estará compuesto por un presidente y dos miembros. La valoración de la paella tanto en presentación como en sabor y textura se realizará en una mesa con todas las paellas del concurso y una numeración de estas, de manera que solo el secretario será conecedor de la identidad de los concursantes.
12. El mero hecho de participar en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, pudiéndose modificar cualquier punto, notificándose a los interesados con antelación.
13. Se establece una cuota de participación por pareja de **30€** para los **socios** de la Peña Calagurritana y **40€** para los que **no sean socios** de la Peña, que se abonara en el momento de la inscripción en la cuenta corriente de la Peña Calagurritana **ES29 0030 8033 7400 0038 4271**, siendo este requisito, imprescindible para participar en el concurso. Como **concepto de ingreso** debe de figurar **CONCURSO PAELLA + NOMBRE EQUIPO**.
14. Cualquier contingencia no prevista en estas Bases será resuelta por la Comisión de la Peña Calagurritana.
15. Los concursantes que lo deseen pueden **comer** con sus familias o amigos **en el cuarto de la Peña**. Para una mejor organización, será necesario por un tema de logística **indicar en el email de inscripción concursopaellas@calagurritana.es el número de plazas necesarias**.
16. Todos los concursantes que coman la paella fuera de la Peña y se lleven las paelleras, entregaran a la organización de la Peña calagurritana el mismo día del concurso una fianza de 20€. Este depósito se devolverá cuando sea entregada la paellera a la organización del Concurso.

En Calahorra, a 7 de agosto de 2025

La Junta Directiva de la Peña Calagurritana